

DAEM: 0885.-
29/11/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 002503
LITUECHE, 02 DIC 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las Adquisiciones inferiores a 3 UTM, del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep del liceo El Rosario, año 2013.
- La Acción: "Gestión del Curriculum"
- Ámbito: "Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes".
- La necesidad de adquirir Materiales de Ferretería para la Ceremonia de licenciatura de 4° Medios.
- La necesidad de adquirir estos productos para el buen funcionamiento de la Actividad.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad Adquisición inferior a 3 UTM.
- Las 3 cotizaciones presentadas por el Establecimiento Educativo.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.
- La Cotización de Sociedad Comercial Duran y Bolelli Ltda. es la mas económica.

DECRETO :

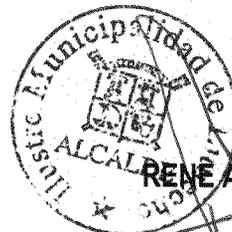
- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad "ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM" al siguiente oferente:
 - **SOCIEDAD COMERCIAL DURAN Y BOLELLI LTDA..**
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:
 - **SOCIEDAD COMERCIAL DURAN Y BOLELLI LTDA., N° Rol único Tributario N° 76.010.545-7, por un valor de \$ 64.200.- (Sesenta y cuatro mil doscientos pesos), valor con iva incluido.**
- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep, Liceo El Rosario, año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/RDD/gve



René Acuña Echeverría
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde